GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1604 / 2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CENIT S.A." CON RUC N° 80000859-6, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FELIPE ARMELE, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES ID N° 404736. ----------

San Juan Bautista Misiones, 30 de diciembre de 2021.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "CENIT S.A." CON RUC N° 80000859-6, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FELIPE ARMELE,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CENIT S.A." CON RUC N° 80000859-6, REPRESENTADA POR EL SEÑOR FELIPE ARMELE, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES ID N° 404736. El monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA (Gs. 104.721.180)** con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO VIII

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Prof. Efraín Gonzalez
Secretario General